

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO en favor de la parte demandada (Condena en audiencia de fecha septiembre 1 de 2022).

Agencias en Derecho \$ 1.0000.000
TOTAL.....\$ 1.000.0000

Armenia, Q., Septiembre 9 de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2021-0006-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Septiembre quince dos mil veintidós (2022).

Realizada la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del presente de SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD promovido a través de apoderado judicial por GERALDINE CORREA PAVA en contra de RUBEN DARIO CHITIVA RODRIGUEZ, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

Por medio del centro de servicios dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto proferido en audiencia de fecha septiembre 1 de 2022.

NOTIFIQUESE,

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ.**

gym

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffa51695dad7c7ee0876ed719ba69548e609885786e88cfeca7676b0af9603a**

Documento generado en 14/09/2022 10:57:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>